



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA MONITOR/A PILATES Y FITBALL.( FASE DE ADMISIÓN).**

Habiéndose reunido el Tribunal del proceso selectivo de un/a monitor/a de pilates y fitball, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 939/2017, de 8 de agosto, se hacen públicos los siguientes Acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, resultando la siguiente:

**Admitidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE
CARRIÓN SÁNCHEZ EVA MARÍA

**-Excluidos:**

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CADENAS CRESPO, MARÍA TAMARA	-No acredita formación mínima de 10 horas en Fitball
FIGUEROA NAVARRO FCO. JAVIER	-No acredita formación mínima de 10 horas en Fitball
SICARDO PINILLA ENRIQUE	-No acredita formación mínima de 10 horas en Fitball
VEGA PINTADO FABIOLA	-No acredita formación mínima de 10 horas en Fitball

**Segundo.-** Fijar un plazo de tres días hábiles computados a partir del siguiente a la publicación de dichos listados en la página web, para la presentación de alegaciones y reclamaciones. De no presentarse alegaciones o reclamaciones en plazo, los listados provisionales de admitidos y excluidos se entenderán definitivos y se procederá a efectuar la baremación provisional.

En Mairena del Alcor, a 14 de Septiembre de 2017  
El Presidente Suplente del Tribunal